



No. 201912220000081072 Código Web [m83uN](#)  
 Radicador: Juan PuentesA Fecha: 04/09/2019 09:29:31 Folios: 1  
 Remitente: FUNDACION TALENTOS  
 Destino: Dirección de Contratación  
 Asunto: INVITACION PUBLICA CONFORMACION BAN



Fundación  
**TALENTOS**  
 Nit. 823.005.361-2

Sincelejo, Septiembre 2 del 2019.

**L3G**

Señores  
**INVITACION PUBLICA IP-001-2019**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Ref: Poder de Representación.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente yo **LUIS VILLARREAL SIERRA** identificado con cedula No. 92.530.168, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA REL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – TALENTOS**, con Nit. 823.005.361 – 2; otorgo poder a la señora **LUZ ELIANA RAMIREZ VELILLA** identificada con cedula No. **33.209.799**, para que en nuestro nombre haga entrega de la documentación requerida para la conformación del banco nacional oferente según invitación publica No. IP-001-2019; como también pueda participar y representarnos en la audiencia de cierre del proceso.

Para constancia de firma en la ciudad de Sincelejo, a los 2 días del mes de septiembre del 2.019.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

**LUIS VILLARREAL SIERRA**  
**C.C 92.530.168**  
**Rep. Legal Fundación TALENTOS**

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO**  
**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**  
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Sincelejo., 2019-09-02 15:26:56 Documento: 4mjp0  
 Ante **LUIS ALFONSO CARABALLO RODRIGUEZ** NOTARIO 1 (E) DEL CIRCULO DE SINCELEJO compareció:  
**VILLARREAL SIERRA LUIS**  
 Identificado con **C.C. 92530168**

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad rotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaeonline.com](http://www.notariaeonline.com) para verificar este documento.

79-755f3373

Firma compareciente  
**LUIS ALFONSO CARABALLO RODRIGUEZ**  
 NOTARIO 1 (E) DEL CIRCULO DE SINCELEJO

**NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SINCELEJO**  
**ENCARGADO**

*1 sobre sellado 12400*



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

**INVITACION PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE  
OFERENTES No. IP-001-2019**

**TABLA DE CONTENIDO**

**DOCUMENTO**

**PAG**

Carta de Presentacion - formato No. 1	1 - 2
---------------------------------------	-------

**ASPECTOS JURIDICOS**

Certificado de existencia	4 - 6
Autorización de La Junta	7
Certificado de no estar incurso	8
Copia de la Cedula	9
Certificado de Aportes - Formato No. 2	10
Tarjeta profesional Contador - Revisor Fiscal	11
Junta Central Contadores - Revisor Fiscal	12
Certificado de Contraloria Per. Juridica	13
Certificado de Contraloria Rep. Legal	14
Certificado Procuraduria Per. Juridica	15
Certificado Procuraduria Rep. Legal	16
Certificado de Antecedentes Judiciales	17
Certificado RNMC	18
RUT	19
Personería Juridica ICBF	20

**FINANCIEROS**

Estados Situación Financiera Comparativo 2017-2018	22 - 23
Estados de Resultados Comparativo 2017-2018	24
Estados de Cambio en el Patrimonio Comparativos 2017-2018	25
Estado de flujo de efectivo Comparativo 2017-2018	26
Notas estados financieros año 2018	27 - 32
Certificado de los Estados Financieros	33 - 34
Dictamen del Revisor Fiscal	35
Copia tarjeta profesional - Contador	36
Certificado Junta central de Contadores - Contador	37
Copia tarjeta profesional - revisor Fiscal	38
Certificado Junta central de Contadores - Revisor Fiscal	39

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96-04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

### TECNICOS

Experiencia Formato No. 3	41 - 42
Certificacion Contrato No. 701820130291	43 - 47
Certificacion Contrato No. 701820130398	48 - 52
Certificacion Contrato 196/2015	53
Certificacion Contrato 256/2016	54
Acta de liquidacion Contrato 174	55 - 56
Certificiacion Contrato 399/2017	57
Propuesta Tecnica y Metodologica - Formato No. 4	58 - 87
Capacidad Tecnica Sede Administrativa y Talento Humano	88
Valores Tecnicos Agregados del Servicio	89 - 90
Contratos Vigentes ICBF - Formato No. 5	91
Formto No. 6 - Anticorrupcion	92

 Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

 280 96 04

 [contacto@fundaciontalentos.org](mailto:contacto@fundaciontalentos.org)  
[fundtalentos2@hotmail.com](mailto:fundtalentos2@hotmail.com)

**FORMATO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Sincelejo, Agosto 30 del 2019

**Señores**  
**SEDE DIRECCION GENERAL**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75**  
**Bogotá**

El suscrito LUIS VILLARREAL SIERRA con cédula de ciudadanía N° 92.530.168 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – TALENTOS con Nit. 823.005.361-2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa “Generaciones 2.0”, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

Fundtalentos2@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Calle 25 No. 23ª – 47. Interior 104. Calle el Cauca – Sincelejo - Sucre.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONA
Bolivar	13
Bolivar	14
Cordoba	37
Cordoba	38
Magdalena	54
Magdalena	56
Sucre	72
Sucre	74

**Atentamente,**

Firma:

Nombre Completo: LUIS VILLARREAL SIERRA

Dirección Comercial: Calle 25 No. 23ª – 47. Interior 104. Calle el Cauca–Sincelejo-Sucre

Telefono: 2809604

Domicilio Legal: Calle 25 No. 23ª – 47. Interior 104. Calle el Cauca–Sincelejo-Sucre

Correo Electronico: [fundtalentos2@hotmail.com](mailto:fundtalentos2@hotmail.com)

**NOTA 1:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**NOTA 2:** Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (92) folios.



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

3

# ASPECTOS JURIDICOS

 Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

 280 96 04

 [contacto@fundaciontalentos.org](mailto:contacto@fundaciontalentos.org)  
[fundtalentos2@hotmail.com](mailto:fundtalentos2@hotmail.com)



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fecha expedición: 2019/08/23 - 11:14:39 \*\*\*\* Recibo No. S000256183 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MVARGAS-20190823-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN T3S9EQPAHc**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
**SIGLA:** TALENTOS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 823005361-2  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SINCELEJO  
**DOMICILIO :** SINCELEJO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504898  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** NOVIEMBRE 16 DE 2007  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 26 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 278,059,736.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 25 NRO. 23A - 47 INTERIOR LOC 104  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 70001 - SINCELEJO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3205426555  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 2809604  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundtalentos2@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 25 NRO. 23A - 47 INTERIOR LOC 104  
**MUNICIPIO :** 70001 - SINCELEJO  
**TELÉFONO 1 :** 3205426555  
**TELÉFONO 2 :** 2809604  
**CORREO ELECTRÓNICO :** fundtalentos2@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundtalentos2@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
**OTRAS ACTIVIDADES :** P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION  
**OTRAS ACTIVIDADES :** A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA GOBERNACION DE SUCRE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6946 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN T3S9EQPAHc**

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 31 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NÚMERO 000000000000000001744 OTORGADA POR GOBERNACION DE SUCRE

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20070104	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-7041	20080108
AC-12	20080521	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-7466	20080521
AC-1	20101008	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-9361	20101029
DP-1	20110222	EL COMERCIANTE	SINCELEJO	RE01-9561	20110222
AC-22	20110218	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-9603	20110304
AC-42	20120312	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-10467	20120314
AC-1	20130121	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-11297	20130123
AC-1	20140227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-12385	20140428
AC-32	20140502	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-12792	20140912
AC-1	20151016	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-13831	20151021
DOC.PRIV.	20160519	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SINCELEJO	RE01-14512	20160519
DOC.PRIV.	20180904	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SINCELEJO	RE01-19130	20180904

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE GESTIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EXPLORACION Y DESARROLLO DE TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA POBLACION ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, BRINDAR ASESORIAS Y CAPACITACION A INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES SOBRE TALENTOS, CAPACIDADES, EXCEPCIONALES Y DISCAPACIDADES. OFRECER ASESORIAS Y CAPACITACION SOBRE ATENCION EDUCATIVA A POBLACIONES VULNERABLES. DE IGUAL MANERA DESARROLLARA Y ORIENTARA PROCESOS DE EDUCACION FORMAL O NO FORMAL SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS LEYES DE EDUCACION EN COLOMBIA. LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS SON LOS SIGUIENTES: DISEÑAR, ORIENTAR, EJECUTAR PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO. IDENTIFICAR NIÑAS Y JOVENES CON TALENTO Y/O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON LA FINALIDAD QUE RECIBAN ATENCION Y APOYO A SUS MAS TEMPRANA EDAD. SENSIBILIZAR A LOS DOCENTES Y ORIENTADORES ESCOLARES ACERCA DE LA DETECCION DE NIÑAS CON TALENTO Y/O CAPACIDADES EXCEPCIONALES. ESTABLECER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE NIÑAS JOVENES CON TALENTO Y/O CAPACIDADES EXCEPCIONALES. ASEGURAR LA INTEGRACION DEL ESTUDIANTE A SU COMUNIDAD EDUCATIVA, ASI COMO SU INSERCCION A LA SOCIEDAD EN GENERAL. DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS ACTORES EN EL PROCESO DE ATENCION A LA POBLACION CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES. ASESORAR Y CAPACITAR A ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ONG'S. SOBRE TALENTOS, CAPACIDADES EXCEPCIONALES Y DISCAPACIDAD. BRINDAR ASESORIA Y CAPACITACION SOBRE ATENCION EDUCATIVA A DESPLAZADOS Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES. DISEÑAR Y PROVEER MATERIALES DIDACTICOS, MUEBLES, EQUIPOS, TEXTOS Y NECESIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR EDUCATIVO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA POBLACION CON LIMITACIONES FISICAS. PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION SOCIAL, CIENTIFICA, TECNICA Y EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA REGION CARIBE. ORGANIZAR CONGRESOS, FOROS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS Y CURSOS DE INTERES SOCIAL. FORMULACION, ELABORACION, EVALUACION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL TALES COMO: DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y DE SERVICIOS PUBLICOS(ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, VIAS, SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJES, ADECUACION DE TIERRAS, EDUCACION, RECREACION, EQUIPAMIENTO COMUNITARIOS, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ELECTRIFICACION Y OTROS). FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA FORMULACION, EVALUACION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS AGRICOLAS, GANADEROS, PISCICOLAS Y DE ESPECIES MENORES. CONSULTORIA, ASESORIA Y AUDITORIA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. REALIZAR ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA CAPACITACION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ECOLOGICOS Y AMBIENTALES. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMIA NACIONAL. APOYAR LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES EN PROCESOS DE AUTOGESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLOS COMUNITARIOS. INSTRUIR A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN LA FORMULACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVERSION PRESENTADOS A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. ADELANTAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD, DIRIGIDO FUNDAMENTALMENTE A LA POBLACION CON INSATISFACCIONES EN MATERIA DE SALUD. GENERAR PROCESOS DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS Y ADELANTAR EVENTOS QUE PROMUEVAN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE NUTRICION Y



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fecha expedición: 2019/08/23 - 11:14:40 \*\*\*\* Recibo No. S000256183 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MVARGAS-20190823-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN T3S9EQPAHc**

DESARROLLO DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA TERCERA EDAD, DIRECCIONADOS A TRAVES DEL I.C.B.F., O INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE FOMENTEN ESTOS PROGRAMAS, OFRECER, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS NUTRICIONALES DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA NIÑEZ, MADRES COMUNITARIAS O CABEZA DE HOGAR TALES COMO: BIENESTAR MATERNO INFANTIL, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PROGRAMAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAL DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA Y AQUELLOS CON DIFERENCIAS O ALTERACIONES FISICAS Y MENTALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES DE ATENCIÓN, IMPULSAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MONTAJE, ASESORIA Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE NUTRICION, COMEDORES INFANTILES, COMEDORES COMUNITARIOS, COMEDORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A POBLACIÓN POBRE INVULNERABLE O POBLACIONES DESPLAZADAS DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD BIOPSIOSIAL ENCAMINADO A BRINDARLE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES A LA MUJER Y LA FAMILIA DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES A LA MUJER Y LA FAMILIA CON MIRAS A PROMOVER PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMUNIDAD BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO PELIGRO O VICTIMA DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL LABORAL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INMEDIATA A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y PELIGRO O VICTIMA DE VIOLENCIA CONYUGAL ABUSO SEXUAL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO ORGANIZAR ADMINISTRAR SUPERVISAR Y EVALUAR LOS CLUBES JUVENILES Y PREJUVENILES TRABAJAR CON JÓVENES EN TODAS SUS MANIFESTACIÓN DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE POTENCIEN SUS CAPACIDADES GESTIONAR RECIBIR Y ADMINISTRAR RECURSOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y APORTES DE COFINANCIACION DESTINADOS A LA FINANCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS SOCIALES COMUNITARIOS PREVENTIVOS ECONÓMICOS CULTURALES Y PROMOCIÓN DE SALUD ADMINISTRAR HOGARES SUSTITUTOS DEL ICBF O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE TENGA ESTE PROGRAMA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES CULTURALES DEPORTIVOS Y DE TODO TIPO DESARROLLAR PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA,

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 2,250,000.00

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO ESTA CONSTITUIDO POR: LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS MIEMBROS. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LAS DONACIONES, SUBVENCIONES O LEGADOS Y AUXILIOS PERMITIDOS QUE LE OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. SUPERAVIT POR VALORIZACIONES PATRIMONIALES. BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. LOS DEMAS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TITULO INGRESEN A ELLA.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 02 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12791 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ MARTINEZ PEDRO SIMON	CC 92,513,447

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLARREAL GONZALEZ MARIO	CC 92,641,907

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 02 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12791 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLAREAL SIERRA LUIS	CC 92,530,168



**CODIGO DE VERIFICACIÓN T3S9EQPAHc**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 02 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12791 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ SIERRA KEVIN DAVID	CC 1,102,852,510

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 02 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12791 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VILLAREAL SIERRA LUIS	CC 92,530,168

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y SUS FUNCIONES SON: DIRIGIR, ADMINISTRAR, FINANCIAR Y OPERATIVAMENTE LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION, Y EN GENERAL, VELAR LA MARCHA DE SUS ACTIVIDADES, ASI COMO TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA MISMA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO, REGLAMENTOS INTERNOS, Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTO. REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE TALENTO CONFORME LO DISPUESTO POR ESTE ESTATUTO. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE 10.000 SMMLV; PASADO ESTE MONTO SE NECESITARA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; PARA REALIZAR OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE TALENTO. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE REQUIERA EL ESTATUTO. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON ACOGIMIENTO AL PRESENTE ESTATUTO. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACION Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. CONTRATAR LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. PRESENTAR PARA SU APROBACION A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, INFORMES, BALANCES E INVENTARIOS. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD ANTE EL BANCO DE OFERENTE DEL ICBF PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE APORTECON EL ICBF CON POSTERIORIDAD A LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES EN CASO DE SER ESCOGIDO. OTORGAR FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR CONTRATOS O COMPROMETER A LA ENTIDAD HASTA POR LA SUMA DE 10.000 SMMLV, PASADO ESTE MONTO SE NECESITARA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18368 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEREZ BERTEL MARGARITA DOLORES	CC 64,550,544	234215

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fecha expedición: 2019/08/23 - 11:14:40 \*\*\*\* Recibo No. S000256183 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MVARGAS-20190823-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN T3S9EQPAHc**

INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T3S9EQPAHc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Fundación

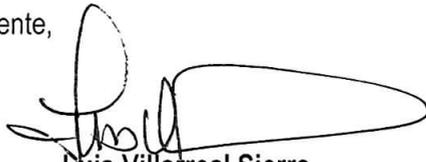
**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

## AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

Los a bajos firmantes, en calidad de miembros de la Asamblea, debidamente registrados, autorizamos al señor **LUIS VILLARREAL SIERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.530.168 de Sincelejo, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – TALENTOS** identificada con el Nit. 823.005.361 – 2; para que presente la documentación requerida para conformación del Banco Nacional de Oferente No. IP - 001-2019.

Cordialmente,

  
**Luis Villarreal Sierra**  
CC. 92.530.168  
Presidente

  
**Pedro Pérez Martínez**  
CC. 92.513.447  
Tesorero

  
**Mario Villarreal González**  
CC. 92.641.907  
Secretario

  
**Kevin Pérez Sierra**  
CC. 1.102.852.510  
Vocal

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 30 días de Agosto del 2019

 Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

 280 96 04

 contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

8

Sincelejo, Agosto 30 del 2019.

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Ref: Certificación de no estar incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad.**

Yo, **LUIS VILLARREAL SIERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro en Incurso en inhabilidades e Incompatibilidades y manifiesto no tener multas y sanciones con ninguna entidad Pública ni Privada, al igual que la entidad con razón social **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS** que legalmente represento.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo, a los 30 días del mes de Agosto del 2.019.

Att.

**LUIS VILLARREAL SIERRA**  
**CC. 92.530.168 Sincelejo**  
**Rep. Legal**



Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca



280 96 04



contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.530.168**

**VILLARREAL SIERRA**

APELLIDOS

**LUIS**

NOMBRES

*Luis Villarreal Sierra*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1977**

**SINCELEJO**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**24-ENE-1996 SINCELEJO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00131430-M-0092530168-20081125 0006907045A 1 7550013335

## FORMATO N° 2

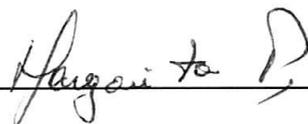
### MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **MARGARITA PEREZ BERTEL** identificada con 64.550.544 y con Tarjeta Profesional N° TP 234215 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS** identificado con NIT 823.005.361-2, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Para Constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los 30 días del mes de agosto del 2.019.

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **MARGARITA PEREZ BERTEL**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



234215-T

MARGARITA DOLORES  
PEREZ BERTEL  
C.C. 64550544  
RES. INSCRIPCION 887  
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

DEL 03/11/2017

*Oscar Eduardo Fuentes Peña*  
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

257245

239814

Identificación Pábrica S.A. 170614/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Empty rectangular box for signature]

FIRMA



12

UNION  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B A 0 4 B A 2 C 0 9 5 0 6 9 8 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARGARITA DOLORES PEREZ BERTEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64550544 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 234215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2019, a las 11:09:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8230053612
Código de Verificación	8230053612190823110959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2019, a las 11:11:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92513447
Código de Verificación	92513447190823111102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 132523232



WEB  
11:04:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADE identificado(a) con NIT número 8230053612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 132523520**



WEB  
11:07:15  
Hoja 1 de 01

16

Bogotá DC, 23 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS VILLARREAL SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92530168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:18 horas del 23/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92530168**

Apellidos y Nombres: **VILLARREAL SIERRA LUIS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

18

Correo: FUNDACION TALENTO x Persona Natural - Contratación C x POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA x

snrps.policia.gov.co/PSC/mim.../consultas/...

Aplicaciones ICEP - Proveedores Ponerse a Consulta 128 Tun Tun\_Cue Procedimientos adm... USFP - Escritos - Notificaciones Pers... Banco AV Villas - E... Directorio S&CP Cops manesores

Policia Nacional de Colombia



### La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 92530168 de del señor(a) LUIS VILLARREAL SIERRA consultado en la fecha y hora 23/08/2019 11:13:55 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7859993

✓ Aceptar

Sistem... RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo Validar Func...

Información 3159000

Policia Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 918000-918112  
www.policia.gov.co

11:14 a.m.  
23/08/2019



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Correo Automatizado

001

19

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14508328300



(4157707212489984(8020)0000014508328300

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 2 3 0 0 5 3 6 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1 4 5 0 8 3 2 8 3 0 0

27. Fecha expedición:

1 9 0 0 0 1

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

7 0

30. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENT

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Sucra

40. Ciudad/Municipio:

Sincelajo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 23 A 47 LC 4 IN CL EL CAUCA

42. Correo electrónico:

fundtalentos2@hotmail.com

43. Código postal

9 5 2 8 0 9 6 0 4

44. Teléfono 1:

3 2 0 5 4 2 6 5 5 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código:

8 8 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 3 0 6

48. Código:

8 5 5 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 3 0 6

50. Código:

1 2

8 5 6 0 0 1 6 1

51. Código

0 0 0

52. Número establecimientos

0 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 7 1 4 1 6 4 2

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 4 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL SIERRA LUIS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Resolución No. **2262**

03 OCT 2014

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA PERSONERÍA JURIDICA"**

EL Director del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** Regional **Sucre**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas en el art. 7 de la Resolución N° 3899 DE 2010 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 14, 15, 19, y 21 numerales 6, 7 y 8 de la Ley 7ª de 1979, el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, el ICBF es la Entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar y en consecuencia, las instituciones que hacen parte del mismo en su organización y funcionamiento, deben dar cumplimiento estricto a las normas del Servicio Público de Bienestar Familiar dictados por el ICBF.

*Que por mandato legal, de acuerdo al Decreto 1422 de 1996, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las entidades pública y privadas, de carácter nacional, distrital, departamental o municipal que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia. De estas instituciones se consideran propias del sistema, bajo la administración directa del ICBF o con financiación exclusiva de este...*

Que el(a) Señor(a), **LUIS VILLAREAL SIERRA** identificado(a) con C.C. N° 92.530.168 ha solicitado a este Instituto se le otorgue Personería Jurídica a la Entidad que Representa Legalmente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DPTO DE SUCRE "TALENTO"**, identificada con NIT N° 823.005.361-2, para lo cual el Grupo Jurídico de esta Regional, previo el análisis de los documentos presentados por la Entidad, ha emitido concepto favorable sobre el particular, por cuanto, encuentra que estos cumplen con los requisitos señalados en la Resolución 3899 de 2010 y no contradicen el orden Público, la moral y las buenas costumbres, ni persigue fines de lucro.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,



Resolución No. **2262**

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA PERSONERÍA JURIDICA"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar Personería Jurídica a la Entidad denominada **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DPTO DE SUCRE "TALENTO"**, identificada con NIT N° 823.005.361-2 con domicilio en la Carrera 17 No 21-11 del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

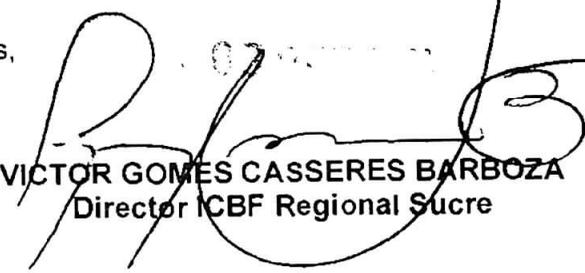
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente del contenido del presente Acto Administrativo, al(a) Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DPTO DE SUCRE "TALENTO"**, identificada con NIT N° 823.005.361-2, Señor(a) **LUIS VILLAREAL SIERRA**, identificado(a) con C.C. N° 92.530.168, o a quien haga sus veces de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Director Regional del ICBF Sucre, el cual debe interponerse personalmente dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La persona Jurídica solicitante a su costa, publicara en el *Diario Oficial* el presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo a los,

  
**VICTOR GOMES CASSERES BARBOZA**  
Director ICBF Regional Sucre

Revisó: Bledy Borjas P/U 

Elaboró: Filimon A Álvarez - Apoyo Jurídico 

21



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

# ASPECTOS FINANCIEROS

 Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

 280 96 04

 [contacto@fundaciontalentos.org](mailto:contacto@fundaciontalentos.org)  
[fundtalentos2@hotmail.com](mailto:fundtalentos2@hotmail.com)



22

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES  
EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS**

NIT. # 823,005,361-2

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - INDIVIDUAL**

POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2017-2018

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	2018	2017
<b>CORRIENTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CAJA	124.902.887,11	60.879.149,34
BANCOS	9.404.403,02	122.544.338,40
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>134.307.290,13</b>	<b>183.423.487,74</b>
ACTIVOS FINANCIEROS		
INVERSIONES EN SECTOR COOPERATIVO (Bancoomeva)	5.510.820,00	4.897.119,00
<b>TOTAL ACTIVO FINANCIERO</b>	<b>5.510.820,00</b>	<b>4.897.119,00</b>
CUENTA POR COBRAR COMERCIALES		
Cuentas por cobrar	389.878,00	64.876.500,00
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CXC</b>	<b>389.878,00</b>	<b>64.876.500,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>140.207.988,13</b>	<b>253.197.106,74</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (NETO)	129.640.993,00	129.640.993,00
(-)DEPRECIACION ACUMULADA	(21.776.091,00)	(17.199.746,00)
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>107.864.902,00</b>	<b>112.441.247,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>107.864.902,00</b>	<b>112.441.247,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>248.072.890,13</b>	<b>365.638.353,74</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRA CXP		
PROVEEDORES	796.393,00	949.850,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.884.428,00	3.961.484,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP</b>	<b>3.680.821,00</b>	<b>4.911.334,00</b>
IMPUESTOS CORRIENTES		
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS (Renta)	-	-
<b>TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
BENEFICIOS EMPLEADOS		
OBLIGACIONES LABORAL	3.154.858,00	67.088.148,00
<b>TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS</b>	<b>3.154.858,00</b>	<b>67.088.148,00</b>

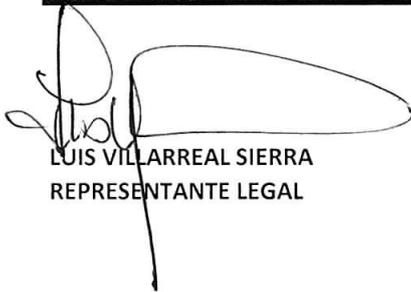
<b>PASIVOS NO FINANCIEROS</b>		
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	1.849.827,00	15.721.784,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	4.649.800,00	31.754.767,00
ACREDORES VARIOS	0,00	3.375.000,00
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (INCAPACIDADES)	0,00	836.133,00
<b>TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.499.627,00</b>	<b>51.687.684,00</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13.335.306,00</b>	<b>123.687.166,00</b>

**PASIVO NO CORRIENTE****PASIVO FINANCIERO**

OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	8.528.291,00
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>8.528.291,00</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>8.528.291,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>13.335.306,00</b>	<b>132.215.457,00</b>

**PATRIMONIO**

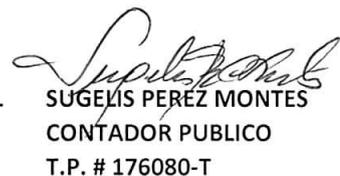
FONDO SOCIAL	98.250.000,00	98.250.000,00
SUPERAVIT DE CAPITAL	131.843.000,00	131.843.000,00
EXCEDENTE DEL PERIODO	4.644.584,13	3.329.896,74
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>234.737.584,13</b>	<b>233.422.896,74</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>248.072.890,13</b>	<b>365.638.353,74</b>



LUIS VILLARREAL SIERRA  
REPRESENTANTE LEGAL



MARGARITA PÉREZ BERTEL  
REVISOR FISCAL  
T.P. # 234215-T



SUGELIS PÉREZ MONTES  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. # 176080-T

201

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES  
EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS**

**NIT. # 823,005,361-2**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2017-2018

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

<b>INGRESOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>ORDINARIOS</b>		
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	3.899.562.794,00	7.323.560.260,00
DEVOLUCIONES POR BAJA COBERTURA	(25.781.535,92)	(263.072,40)
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>3.873.781.258,08</b>	<b>7.323.297.187,60</b>
<b>OTROS INGRESOS NO ORDINARIOS</b>		
Otros ingresos	148.782.838,00	257.912,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>148.782.838,00</b>	<b>257.912,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.022.564.096,08</b>	<b>7.323.555.099,60</b>
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>		
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	<b>3.951.461.622,04</b>	<b>7.245.674.917,66</b>
GASTOS DE PERSONAL	1.482.922.836,00	2.433.872.629,00
ARRENDAMIENTO	12.000.000,00	10.655.000,00
SEGUROS	7.473.436,00	8.401.035,00
SERVICIOS	551.126.112,78	1.110.553.952,06
ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	0,00	700.000,00
DOTACION DE ASEO PERSONAL	20.864.373,00	27.438.913,00
UTILES Y PAPELERIA Y TRANSPORTE	196.189.142,00	366.782.469,00
RACION REFRIGERIOS CUMPLEMENTO NUT	1.398.500.520,00	2.375.002.262,10
DIVERSOS	282.385.202,26	912.268.657,50
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3.951.461.622,04</b>	<b>7.245.674.917,66</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
GASTOS ADMINISTRACION	38.347.613,00	36.579.416,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>38.347.613,00</b>	<b>36.579.416,00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
GASTO BANCARIOS	28.110.276,91	37.970.869,20
<b>TOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>28.110.276,91</b>	<b>37.970.869,20</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>	<b>4.644.584,13</b>	<b>3.329.896,74</b>

  
LUIS VILLARREAL SIERRA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
MARGARITA PEREZ BERTEL  
REVISOR FISCAL  
T.P. # 234215-T

  
SUGELIS PEREZ MONTES  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. # 176080-T

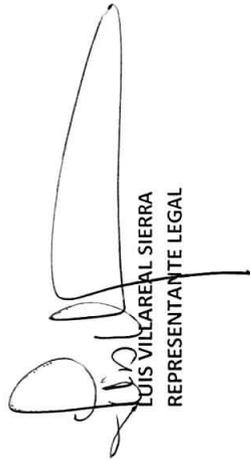
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS  
 ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS

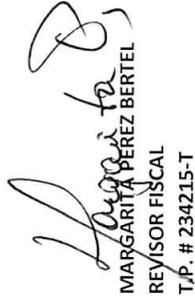
NIT. # 823,005,361-5

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2017 y 2018  
 ( Cifras en pesos Colombianos)

NOMBRE DE CUENTAS	Diciembre 31 2017	Disminución	Aumento	Diciembre 31 2018
Fondo Social	98.250.000,00	0	0	98.250.000
Superavit de Capital (Donaciones)	131.843.000,00	0	0	131.843.000
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00	0	0	0,00
Resultados del Ejercicio	3.329.896,74	3.329.897	4.644.584	4.644.584
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>233.422.896,74</b>	<b>3.329.897</b>	<b>4.644.584</b>	<b>234.737.584</b>

  
 LUIS VILLAREAL SIERRA  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 MARGARITA PÉREZ BERTEL  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. # 234215-T

26

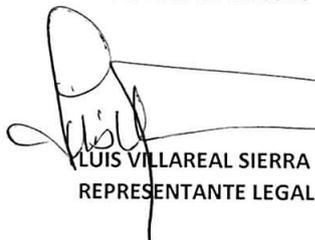
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS**

NIT: # 823,005,361-2

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2018 y 2017  
( Cifras en pesos Colombianos)

CONCEPTO	2.018	2.017
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>4.644.584</b>	<b>3.329.897</b>
menos partidas que no afectan el efectivo: Recuperaciones gastos	0	0
menos partidas que no afectan el efectivo: Recup Gastos Depreciacion	-4.576.345	-4.576.346
<b>Utilidad antes de cambio en el K.T.</b>	<b>9.220.929</b>	<b>7.906.243</b>
<b>Cambios en la cuenta del K.T.</b>		
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales	64.876.500	605.525.400
Aumento (Disminución) Anticipo de Impuestos	0	0
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar Comerciales	-1.230.513	-578.497.492
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	0	0
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	-63.933.290	65.824.148
Aumento (Disminución) Pasivos no financieros	-45.188.057	17.442.299
Aumento (Disminución) de Impuestos corriente	0	-1.264.000
<b>Disminucion en el K.T</b>	<b>-45.475.360</b>	<b>109.030.355</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN LAS OPERACIONES</b>	<b>-36.254.431</b>	<b>116.936.598</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución en Inversiones	613.701	397.119
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	-4.576.345	-4.576.346
<b>Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION</b>	<b>-3.962.644</b>	<b>-4.179.227</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Pago Cofinanciación a programas		-85.343.893
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-8.528.291	-11.697.990
<b>Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION</b>	<b>-8.528.291</b>	<b>-97.041.883</b>
Varaicion del periodo	-48.745.366	15.715.488
Saldo al Incio de efectivo y equivalentes	183.423.488	167.708.000
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes</b>	<b>134.678.122</b>	<b>183.423.488</b>

  
LUIS VILLAREAL SIERRA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
SUGELIS PEREZ MONTES  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. # 176080-T

  
MARGARITA PEREZ BERTEL  
REVISOR FISCAL  
T.P. # 234215-T



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN NIIF A DICIEMBRE DE 2018

### NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS**, es una entidad sin ánimo de lucro constituida por documento privado, No. 00001 del 13 de Noviembre de 2004, con Personería jurídica sin ánimo de lucro 1744 del 31 de Agosto del 2004, expedida por la Gobernación del Departamento de Sucre, inscrita en la Cámara de Comercio de Sincelejo, bajo el número 00006946 del 16 de Noviembre de 2007.

Su objeto social es ofrecer asesorías y capacitación sobre atención educativa a poblaciones vulnerables. Desarrollar programas de nutrición y desarrollo de la niñez, la familia y la tercera edad, direccionados a través del I.C.B.F., o instituciones públicas o privadas que fomenten estos programas, entre otras. La fundación se halla sometida al control y vigilancia a través de la Gobernación de Sucre.

El domicilio principal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS** está ubicado en la Calle 25 # No. 23 a -47 (interior 104) Calle cauca en la ciudad de Sincelejo – Sucre.

### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se presentaron con instrucciones y prácticas contables, establecidas por las entidades que regulan y controlan las entidades sin ánimo de lucro, las cuales no difieren. Las políticas de contabilidad y de preparación de estados financieros están regulados por el decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, que regula la ley 1314 de 2009 NIIF para PYMES. Forma de presentación de la Situación Financiera, es por partidas Corrientes y no Corrientes. El estado de resultado se presenta basado en su función haciendo un desglose la separación entre costos y Gastos.

**SISTEMA CONTABLE** El sistema contable utilizado por la Fundación es el de causación. Los estados Financieros de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS** terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2018 han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES, emitida por el consejo de



Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (u.m) del peso Colombiano, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para pymes exige determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transaccionales y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la entidad. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS**, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de Diciembre. La periodicidad anual para presentación de Estados Financieros puede ser modificada por situaciones especiales como requerimientos legales y fiscales entre otros. Cuando los Estados Financieros de la Entidad sean presentados en periodos Superiores o Inferiores a 12 meses, la entidad revelara información completa sobre ese hecho y el motivo por el cual se utilizó un periodo diferente.

Los Estados financieros de la Fundación se presentan por las operaciones registradas de Enero 1 a 31 de diciembre de 2018.

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes en efectivo están representados en depósitos en la caja y en las Cuentas Bancaria que maneja la empresa, el cual no presenta ningún riesgo eminente en su cambio de valor y está disponible a la vista para atender y responder por gastos y costos inmediatos y obligaciones a corto plazo y están representados de la siguiente manera:

Caja General, su saldo en efectivo es de \$ 124.902.887.11 según informe contable a la fecha y confrontado con el arqueo de Caja general.

En Bancos la suma de \$ 9.404.403.02, representados así:

CUENTA	2018	2017
CAJA	\$ 124.902.887.11	\$ 60.879.149.34
BANCOS	\$ 9.404.403.02	\$ 122.544.338.40

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96 04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com

**NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros están representadas en Inversiones en el sector cooperativo en aportes realizados a la Cooperativa Medica del Valle (COOMEVA), por la suma de \$4.897.119.00

CUENTA	2018	2017
INVERSIONES	\$ 5.510.820	\$ 4.897.119

**NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Las cuentas por cobrar a corto plazo están representadas por el saldo de los contratos con diferentes Instituciones las cuales se están ejecutando no generan intereses porque son valores pactos en los contratos y si ocurriere alguna eventualidad entonces procedería una adición presupuestal y están representados en este momento de la siguiente manera por un valor total de \$ 389.878.00

CUENTA	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 389.878.00	\$ 68.476.500.00

**NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

La propiedad y el equipo se registran a costo histórico• La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre el 100% del costo de adquisición. La propiedad plata y equipo son depreciados según sus vidas útiles técnicas.

CUENTA	2018	2017
TERRENOS	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
MAQUINARIA y EQUIPOS	\$ 19.070.593,00	\$ 19.070.593,00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 57.414.400,00	\$ 57.414.400,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	\$ 33.156.000,00	\$ 33.156.000,00
DEPRECIACIONES	\$ (21.776.091,00)	\$ (17.199.746.00)
TOTAL	\$ 107.864.902.00	\$ 112.441.247.00

**NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Están representados en los pasivos a corto plazo por obligaciones contraídas por la Fundación, para el desarrollo de su objeto social, el valor total es de \$79.521.219 discriminados así:



CUENTA	2018	2017
PROVEEDORES	\$ 796.393	\$ 949.850
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 2.884.428	\$ 3.961.484
TOTALES	\$ 3.680.821	\$ 4.911.334

#### NOTA 8. BENEFICIOS EMPLEADOS

Obligaciones laborales; Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario. La compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integra (salud, riesgos profesionales y pensiones), a las respectivas administradoras de fondos privados de pensiones, entidades prestadoras de salud o al instituto de seguridad social, quienes asumen en su totalidad estas obligaciones, en los términos contemplados en la ley Colombiana.

CUENTA	2018	2017
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 3.154.858	\$ 67.088.148

#### NOTA 9. PASIVOS NO FINANCIEROS

Se define como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta a entregar efectivo u otro activo financiero, deudas contraídas con administraciones públicas es deudas no se generan a través de una obligación contractual pero si pueden generar intereses

CUENTA	2018	2017
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	\$ 1.849.827	\$ 15.721.784
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 4.649.800	\$ 31.754.767
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 0	\$ 836.133
ACREEDORES VARIOS	\$ 0	\$ 3.375.000
TOTAL	\$ 13.335.306	\$ 51.687.684

#### NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Obligaciones Financieras; Corresponde a préstamos recibidos de Entidades Financieras para atender gastos propios de la empresa, en su oportunidad fueron valorados al costo Amortizado

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96 04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



CUENTA	2018	2017
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 8.528.291

### NOTA 11. PATRIMONIO SOCIAL

El patrimonio social de la Fundación está dado por \$ 238.067.480.87.oo producto de los aportes de los asociados fundadores, Donaciones y excedentes no constitutivos de renta.

CUENTA	2018	2017
FONDO SOCIAL	\$ 98.250.000.00	\$ 98.250.000.00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 6.786.013.39	\$ 3.329.896.74
SUPERAVIT DE CAPITAL DONACIONES	\$131.843.000,00	\$131.843.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$238.067.480.87</b>	<b>\$233.422.896.74</b>

### NOTA 12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los Ingresos son producto de los diferentes contratos y convenios de administración delegada con los diferentes entes estatales nacionales y regionales por un valor total de \$4.022.564.096.08 discriminados así:

CUENTA	2018	2017
Ingresos por Actividades Ordinarias	\$ 3.873.781.258.08	\$7.323.555.104.60
Otros Ingresos	\$ 148.782.838.00	\$ 257.912.00

### NOTA 13. RECONOCIMIENTO COSTOS / GASTOS

Es el consumo uso o desembolso de los recursos de los diferentes contratos y convenios de administración delegada con los diferentes entes estatales nacionales y regionales

CUENTA	2018	2017
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	<b>\$2.165.336.880.78</b>	<b>\$7.245.674.917,66</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$1.482.922.836.00	\$2.433.872.629,00
ARRENDAMIENTO	\$12.000.000,00	\$10.655.000,00
SEGUROS	\$7.473.436,00	\$8.401.035,00
SERVICIOS	\$551.126.112,78	\$1.110.553.952,06
ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	0,00	\$700.000,00
DOTACION DE ASEO PERSONAL	\$20.864.373,00	\$27.438.913,00

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96 04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



Fundación

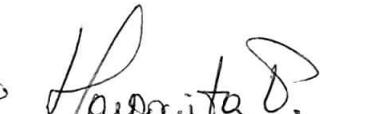
**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2 92

UTILES Y PAPELERIA Y TRANSPORTE	\$196.189.142,00	\$366.782.469,00
RACION REFRIGERIOS CUMPLEMENTO NUT	\$1.398.500.520,00	\$2.375.002.262,10
DIVERSOS	\$282.385.202,26	\$912.268.657,50
GASTOS ADMINISTRACION	\$38.347.613,00	\$36.579.416,00
GASTO BANCARIOS	\$28.110.276,91	\$37.970.869,20



**LUIS VILLAREAL SIERRA**  
Representante Legal  
C.C.92.530.168



**MARGARITA PÉREZ BERTEL**  
Revisor Fiscal  
T.P.234215-T



**SUGELIS PÉREZ MONTES**  
Contador Público  
T.P.176080-T

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96 04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### A QUIEN INTERESE

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos : estado de situación financiera, el estado de resultados y ganancias integral, a 31 de diciembre de 2017 y Junio de 2018, fueron preparados de acuerdo al decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, que regula la ley 1314 de 2009 NIIF para PYMES, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo marco técnico normativo de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 30 de diciembre de 2017 y diciembre de 2018; y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.



Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca



280 96 04



contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2 31

- f. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Sincelejo el 19 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,



**LUIS VILLAREAL SIERRA**  
Representante Legal  
C.C.92.530.168



**SUGELIS PÉREZ MONTES**  
Contador Público  
T.P.176080-T

Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca

280 96 04

contacto@fundaciontalentos.org  
fundtalentos2@hotmail.com

31

**MARGARITA DOLORES PEREZ BERTEL**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los señores asociados de: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS N.I.T. 823.005.361-2**

He examinado los Estados de Situación Financiera de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS N.I.T. 823.005.361-2**, al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un contador público con entrenamiento adecuado, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores que actúe con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, que proceda con diligencia y cuidado profesional, que su trabajo sea técnicamente planeado y supervisado, que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno para establecer el grado de confianza que le merece y así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su opinión sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de al 31 de diciembre de 2018, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

  
**MARGARITA PEREZ BERTEL**  
**T.P. No. 234215-T**

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**176080-T**

SUGELIS DEL CRISTO  
 PÉREZ MONTES  
 C.C. 64573758

RESOLUCION INSCRIPCION 090.      FECHA 07/03/2013  
 UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

VICEPRESIDENTE

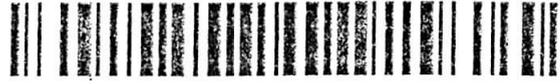
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO      186653



104646

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

ESTADO  
ACTIVADO  
2018

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

30AB41EC69B3FFE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SUGELIS DEL CRISTO PEREZ MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64573786 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 176080-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Junio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

38

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



234215-T

MARGARITA DOLORES  
PEREZ BERTEL  
C.C. 64550544  
RES. INSCRIPCION 887

DEL 03/11/2017

CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

257245

239814



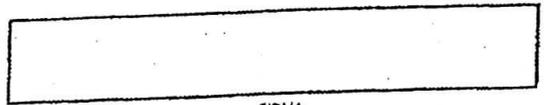
Identificación Píctica S.A. 170814/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA



39



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

B A 0 4 B A 2 C 0 9 5 0 6 9 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público MARGARITA DOLORES PEREZ BERTEL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64550544 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 234215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Fundación

**TALENTOS**

Nit. 823.005.361-2

40

# ASPECTOS TECNICOS



Calle 25 # 23a - 47 (Interior 104) Calle El Cauca



280 96 04



[contacto@fundaciontalentos.org](mailto:contacto@fundaciontalentos.org)  
[fundtalentos2@hotmail.com](mailto:fundtalentos2@hotmail.com)



**FORMATO N° 3  
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMINICANA	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICA CON LA FIRMA, SELLO Y CUBRILLO DE LA ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICA CON	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	ENCARGADO ABORRATADO EJECUTIVO CON RESPONSABILIDAD TEMPORAL POR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL LITERAL A: # DE LA CUAL LA ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICA CON SEÑALÓ EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DOMINICANA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DOMINICANA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS	
1	701820130291	10/10/2017	ICBF	Bledy Borja Coites	SI	Trans. 27C No. 27*-21 Tel. 2800705 Sucre	34%	Promover y prevenir mediante atención especializada la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, velar por el cumplimiento de los mismos, la prevención de sus amenazas y su vulneración y la activación de las respuestas institucionales mediante la implementación y operación del programa de promoción y prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes- generación con bienestar	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	SUCRE	18/06/2013	31/12/2013	Liquidado	\$ 1 104.840.000
2	701820130388	10/10/2017	ICBF	Bledy Borja Coites	SI	Trans. 27C No. 27*-21 Tel. 2800705 Sucre	44 90%	Promover y prevenir mediante atención especializada la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, velar por el cumplimiento de los mismos, la prevención de sus amenazas y su vulneración y la activación de las respuestas institucionales mediante la implementación y operación del programa de promoción y prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes- generación con bienestar	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	SUCRE	20/12/2013	11/06/2014	Liquidado	\$ 1 293.120.000
3	196/2015	29/08/2019	ICBF	Karen Freyfe M.	SI	Av. El Ferrocarril Cra 12 No. 25-55 Magdalena		Promover la atención integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes. A partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y de fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Magdalena y en las zonas 2 y 4 en las modalidades tradicionales y rural	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	MAGDALENA	23/06/2015	15/12/2015	Liquidado	\$ 831.611.105
4	256/2016	29/08/2019	ICBF	Karen Freyfe M.	SI	Av. El Ferrocarril Cra 12 No. 25-55 Magdalena		Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Magdalena y en las zonas 2 y 4 en la modalidad o modalidades tradicionales y rural	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	MAGDALENA	1/04/2016	15/11/2016	Liquidado	\$ 481.074.828
5	174/2017	27/12/2017	ICBF	Juquin González.	SI	Av. El Ferrocarril Cra 12 No. 25-55 Magdalena		Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Magdalena y en las zonas 2 y 4 en el programa generacionales con bienestar.	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	MAGDALENA	4/5/2017	15/12/2017	Liquidado	\$ 1.374.640.869
6	399 de 2017	29/08/2019	ICBF	Karen Freyfe M.	SI	Av. El Ferrocarril Cra 12 No. 25-55 Magdalena		Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, y los adolescentes, a través de la implementación del programa "Generaciones con Bienestar En las modalidades tradicionales y rural en el departamento del Magdalena en la zona N° 4 - MILL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO"	Literal a: # 1.2,3,4, b: # 5,6	MAGDALENA	20/12/2017	15/09/2018	Liquidado	546.395.500

**Observación:** Los contratos relacionados No X\_Si\_han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimientos. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

11

**Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

**Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP-001 DE 2019.**

Ciudad y fecha; Sincelejo, sucre

Nombre del Interesado: LUIS VILLARREAL SIERRA

Dirección: Calle 25 No. 23<sup>a</sup>-47. Interior 104

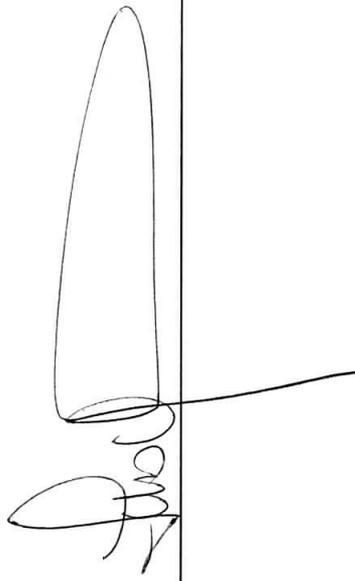
Ciudad: Sincelejo - Sucre

Teléfono: 320-542-6555 fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: fundtalentos2@hotmail.com

NIT: 823.005.361-2

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.



\_\_\_\_\_



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Regional Sucre  
Grupo Jurídico



13

70-20000

**LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE**

**CERTIFICA:**

Que, revisado los archivos que se llevan en el Grupo Juridico del ICBF Regional Sucre, se constató que la entidad contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS", Identificada con el NIT No. 823.005.361 - 2, suscribió contrato de Aportes, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Sucre, el cual se encuentra debidamente liquidado y ejecutado, con las siguientes especificaciones:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" - REGIONAL SUCRE
NIT	899999239 - 2
DIRECCION	Transversal 27 C No. 27a - 21 Barrio Boston - Sincelejo - Sucre
TELEFONO	2800705
NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	BLEIDY CECILIA BORJA CORTES - COORDINADORA GRUPO JURIDICO CC. No.64.569.945

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRISTA	UNION TEMPORAL GENERACIONES CON BIENESTAR 2013 INTEGRADA POR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS", FUNDACION JUVENIL SIGLO XXI Y ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA
NÚMERO DEL CONTRATO	701820130291

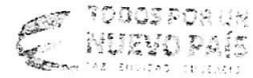
Transversal 27 C No. 27 A - 21 Barrio Boston -  
Teléfono No. 2800705  
Línea Gratuita Nacional 018000918080  
www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*



BIENESTAR  
FAMILIAR

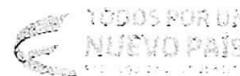
República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Regional Sucre  
Grupo Jurídico



OBJETO DEL CONTRATO	PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCION ESPECIALIZADA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PREVENCION DE SU AMENAZA O VULNERACION Y LA ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUTCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMNETACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - GEERACIONES CON BIENESTAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE JUNIO DE 2013
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	18 DE JUNIO DE 2013
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2013
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL	TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.104.840.000.00
VALOR TOTAL	\$1.104.840.000.00
VALOR APORTE ICBF	\$1.104.840.000.00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	\$1.104.840.000.00
VALOR PAGADO APORTE ICBF	\$1.104.840.000.00

Transversal 27 C No. 27 A - 21 Barrio Boston -  
Teléfono No. 2800705  
Línea Gratuita Nacional 018000918080  
www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*



AR

BIENESTAR  
 FAMILIAR

MODALIDAD ATENDIDA	PROGRAMA BIENESTAR	GENERACIONES	CON
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
MULTAS O SANCIONES A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE	BUENO X	MALO

La presente certificación se expide en Sincelejo, a los diez días (10) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

BLEIDY CECÍLIA BORJA CORTES  
 Coordinadora Grupo Jurídico  
 ICBF Regional Sucre

Proyecto: LuzMa GomezB/Grupo Jurídico

### CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL GENERACIONES 2013, para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA ICBF- 001 DE 2013, que tiene por objeto seleccionar operadores que se encuentran en la lista de oferentes habilitados con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" a Nivel Nacional.

Integrantes de la Unión Temporal, porcentajes de participación, y actividades a cargo de cada integrante:

INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN LA PROPUESTA Y LA EJECUCION CONTRACTUAL
<b>ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA</b> NIT. 806.002.258-6	32%	1. Implementar acciones de formación y participación con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía. 2. Gestionar en las instituciones pertinentes; en la comunidad y en las familias, la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. 3. Dinamizar las redes sociales de niños, niñas y adolescentes; de sus familias; y de organizaciones que trabajan en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.
<b>FUNDACION JUVENIL SIGLO XXI</b> NIT. 823.004.236-5	34%	1. Implementar acciones de formación y participación con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía. 2. Gestionar en las instituciones pertinentes; en la comunidad y en las familias, la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. 3. Dinamizar las redes sociales de niños, niñas y adolescentes; de sus familias; y de organizaciones que trabajan en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.
<b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS.</b> NIT. 823.005.361-2	34%	1. Implementar acciones de formación y participación con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía. 2. Gestionar en las Instituciones pertinentes, en la comunidad y en las familias, la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. 3. Dinamizar las redes sociales de niños, niñas y adolescentes; de sus familias; y de organizaciones que trabajan en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Las actividades que no se encuentran relacionadas en el anterior cuadro, se entienden que serán desempeñadas de manera solidaria en su totalidad por los integrantes de la Unión Temporal.

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICBF.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa del ICBF.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más.
7. Los aspectos financieros (Tesorería) se manejarán bajo la modalidad de firmas compartidas, es decir, el representante legal u un delegado designado por las otras organizaciones, autorizado para tal fin.

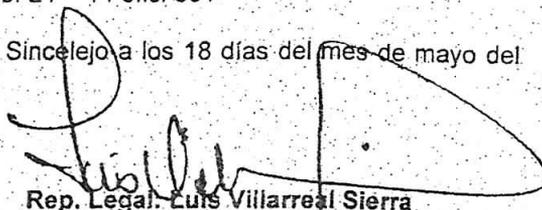
**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a CLAUDIA JOSEFA RODRIGUEZ RICO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.207.622 de Magangue Bolívar quien tendrá las siguientes facultades:

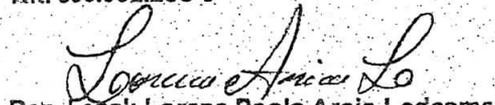
- Representar la Unión Temporal en el proceso de Presentación de la Propuesta, ejecución y Liquidación del contrato suscrito entre la Unión Temporal y el ICBF
- Atender los asuntos administrativos que demande la Unión Temporal
- Mantener Informados a los representantes legales que conforman la Unión temporal respecto lo concerniente a la ejecución del programa.
- Firmar a nombre de la unión temporal todos y cada uno de los documentos necesarios para la presentación de la propuesta con destino a la CONVOCATORIA PÚBLICA ICBF-001 DE 2013.
- Adelantar las gestiones pertinentes ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales para la obtención del NIT de la Unión Temporal

Domicilio Unión Temporal: Para todos los efectos del domicilio legal de la Unión Temporal será la ciudad de Sincelejo – Sucre cra. 17 No. 21 – 14 ofic. 301

Para constancia se firma el presente documento en Sincelejo a los 18 días del mes de mayo del 2013.

  
 Rep. Legal: Claudia Rodríguez Rico  
 C.C No. 33.207.622 Magangue  
 Asociación Juvenil Visión Futura  
 Nit. 806.002.258-6

  
 Rep. Legal: Luis Villarreal Sierra  
 C.C No. 92.530.168 Sincelejo  
 Fundación Talentos  
 Nit. 823.005.361-2

  
 Rep. Legal: Lorena Paola Arcia Ledesma  
 C.C No. 1.102.799.210 Sincelejo  
 Fundación Juvenil Siglo XXI  
 Nit. 823.004.236-5

  
 Claudia Rodríguez Rico  
 Rep. Legal: Unión Temporal.  
 Generaciones 2013



18

70-20000

**LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE  
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE**

**CERTIFICA:**

Que, revisado los archivos que se llevan en el Grupo Juridico del ICBF Regional Sucre, se constató que la entidad contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS", Identificada con el NIT No. 823.005.361 - 2, suscribió contrato de Aportes, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Sucre, el cual se encuentra debidamente liquidado y ejecutado, con las siguientes especificaciones:

<b>INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" - REGIONAL SUCRE</b>
<b>NIT</b>	<b>899999239 - 2</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>Transversal 27 C No. 27a - 21 Barrio Boston - Sincelejo - Sucre</b>
<b>TELEFONO</b>	<b>2800705</b>
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE EXPIDE LA CERTIFICACION</b>	<b>BLEIDY CECILIA BORJA CORTES - COORDINADORA GRUPO JURIDICO CC. No.64.569.945</b>

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRISTA</b>	<b>UNION TEMPORAL GENERACIONES CON BIENESTAR 2014 INTEGRADA POR: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS", Y LA ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA</b>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>701820130398</b>

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PROMOVER Y PREVENIR MEDIANTE ATENCION ESPECIALIZADA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS Y LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PREVENCION DE SU AMENAZA O VULNERACION Y LA ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUTCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMNETACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - GEERACIONES CON BIENESTAR.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2013
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2013
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>	11 DE AGOSTO DE 2014
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL</b>	CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS POR CIENTO (44.96%)
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$1.293.120.000.00
<b>VALOR APOORTE ICBF</b>	\$1.293.120.000.00
<b>VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF</b>	\$1.293.120.000.00
<b>MODALIDAD ATENDIDA</b>	PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR (MODALIDAD TRADICIONAL Y RURAL)



LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO, BUENAVISTA, CAIMITO, COLOSO, COROZAL, COVEÑAS, CHALAN, EL ROBLE, GALERAS, GUARANDA, LA UNION, LOS PALMITOS, MAJAGUAL MORROA, OVEJAS, PALMITO, SAMPUES, SABN BENITO ABAD, SAN JUAN DE BETULIA, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SAN PEDRO SAN LUIS DE SINCE, SUCRE, SANTIAGO DE TOLU Y TOLUVIEJO.		
MULTAS O SANCIONES A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE	BUENO X	MALO

La presente certificación se expide en Sincelejo, a los diez días (10) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

  
 BLEIDY CECILIA BORJA CORTES  
 Coordinadora Grupo Jurídico  
 ICBF Regional Sucre

Proyecto: Luzma GomezB/Grupo Jurídico

## CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNION TEMPORAL GENERACIONES 2014**, para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA ICBF- 002 DE 2013** DE LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO Y SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CARTAGO, para desarrollar el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" a Nivel Nacional en las Modalidades Tradicional y Rural cuya operación se implementara hasta la vigencia 2014.

Integrantes de la Unión Temporal, porcentajes de participación, y actividades a cargo de cada integrante:

INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN LA PROPUESTA Y LA EJECUCION CONTRACTUAL
<b>ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA</b> NIT. 806.002.258-6	55.04%	1. Movilización para la participación y formación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. 2. Ejecución de acciones de promoción y prevención temprana en el nivel municipal y gestión para la para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. Reporte a las autoridades competentes sobre las situaciones de vulneración de los derechos de protección, y seguimiento a estos casos. 4. Promoción de la articulación institucional, social y familiar para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 5. Implementación de todos los componentes y estrategias del Programa, de acuerdo a los Lineamientos Técnico-administrativos
<b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - TALENTOS.</b> NIT. 823.005.361-2	44.96%	1. Movilización para la participación y formación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. 2. Ejecución de acciones de promoción y prevención temprana en el nivel municipal y gestión para la para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. Reporte a las autoridades competentes sobre las situaciones de vulneración de los derechos de protección, y seguimiento a estos casos. 4. Promoción de la articulación institucional, social y familiar para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 5. Implementación de todos los componentes y estrategias del Programa, de acuerdo a los Lineamientos Técnico-administrativos

Las actividades que no se encuentran relacionadas en el anterior cuadro, se entienden que serán desempeñadas de manera solidaria en su totalidad por los integrantes de la Unión Temporal

**Duración:** Por el plazo del contrato y un (1) año más.

**Compromiso:** Al conformar la unión temporal para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICBF.



3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa del ICBF.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más.
7. Los aspectos financieros (Tesorería) se manejarán bajo la modalidad de firmas compartidas, es decir, el representante legal o un delegado designado por las otras organizaciones, autorizado para tal fin.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a **CLAUDIA RODRIGUEZ RICO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 33.207.622 de Magangue - Boívar quien tendrá las siguientes facultades:

- Representar la Unión Temporal en el proceso de Presentación de la Propuesta, ejecución y Liquidación del contrato suscrito entre la Unión Temporal y el ICBF
- Atender los asuntos administrativos que demande la Unión Temporal
- Mantener Informados a los representantes legales que conforman la Unión temporal respecto lo concerniente a la ejecución del programa.
- Firmar a nombre de la unión temporal todos y cada uno de los documentos necesarios para la presentación de la propuesta con destino a la CONVOCATORIA PÚBLICA ICBF-002 DE 2013.
- Adelantar las gestiones pertinentes ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales para la obtención del NIT de la Unión Temporal

Domicilio Unión Temporal: Para todos los efectos del domicilio legal de la Unión Temporal será la ciudad de Sincelejo - Sucre cra. 17 No. 21 - 14 ofc. 301

Para constancia se firma el presente documento en Sincelejo a los 11 días del mes de Diciembre del 2013.

*Claudia Rodriguez Rico*  
 Rep. Legal: Claudia Rodriguez Rico  
 C.C No. 33.207.622 Magangue  
 Asociación Juvenil Visión Futura  
 Nit. 806.002.258-6

*Luis Villarreal Sierra*  
 Rep. Legal: Luis Villarreal Sierra  
 C.C No. 92.530.168 Sincelejo  
 Fundación Talentos  
 Nit. 823.005.361-2

COLOMBIA  
 Departamento de Sucre  
 Municipio de Sincelejo

*Claudia Rodriguez Rico*  
 CLAUDIA RODRIGUEZ RICO  
 Rep. Legal: Unión Temporal.  
 Generaciones 2014



<b>DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO</b>	
Ante La Notaria Cuarta del Circuito de Cartagena	
Compareció:	<i>Claudia Josefa Rodriguez Rico</i>
Quien se identifica con:	<i>ceff</i>
	<i>33.207.622 Magangue</i>
Y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en este documento y que el contenido del mismo es cierto.	
Cartagena:	<i>12 DIC 2013</i>
	<i>Claudia Rodriguez Rico</i>
	El Compareciente

52

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**NOTARÍA 3 DEL CIRCULO DE SINCELEJO**

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Ante el Despacho de la Notaría Tercera del Circuito de Sincelejo, compareció:

**LUIS VILLARREAL SIERRA**

Quien se identificó con documento de identidad:

  
**C.C. 92.530.168**

Y declaró que el documento presentado personalmente es cierto y que la firma y huella que en él aparecen, son suyas. Para constancia se firma el día 11/12/2013 a las 05:50 p.m.

  
**OSVALDO DAVID TRUJANO VIVERO**  
 NOTARIO TERCERO SINCELEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 OSVALDO DAVID TRUJANO VIVERO  
 NOTARIO Tercera del Circuito de Sincelejo



53

49/200

**LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044, GRADO 07, CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL MAGDALENA:**

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS"** con NIT 823.005.361-2 ha celebrado los siguientes contratos de aportes con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA, así:

No. Orden	No. de Contrato	Objeto	Valor	Lugar de ejecución del contrato	Plazo ejecución de los contratos
1.	196/2015	Promover la protección Integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento del magdalena y en las Zonas 2 y 4 en las modalidades tradicional y rural.	Valor del contrato \$831.611.105	Santa Marta	Fecha inicio: 23-06-2015 Fecha final: 15-12-2015

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los 29 días del mes de agosto de 2019, a petición del interesado.

**KAREN M. FREYLE MANCILLA**  
 Profesional 2044-07 con Funciones  
 De Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto: Alba Rosa Corredor Ortega – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Regional Magdalena  
 Avenida del Ferrocarril Carrera 12 No.25-55  
 Santa Marta Magdalena.

Linea gratuita nacional ICBF  
 01 8000 91 8080



49/200

**LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044, GRADO 07, CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL MAGDALENA:**

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS"** con NIT 823.005.361-2 ha celebrado los siguientes contratos de aportes con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA, así:

No. Orden	No. de Contrato	Objeto	Valor	Lugar de ejecución del contrato	Plazo ejecución de los contratos
1.	256/2016	Promover la protección Integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento del magdalena y en las Zonas 2 y 4 en las modalidades tradicional y rural.	Valor del contrato \$481.074.828	Santa Marta	Fecha inicio: 01-04-2016 Fecha final: 15-11-2016

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los 29 días del mes de agosto de 2019, a petición del interesado.

**KAREN M. FREYLE MANCILLA**

**Profesional 2044-07 con Funciones De Coordinadora Grupo Jurídico**

Proyecto: Alba Rosa Corredor Ortega – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico

	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS</b>	F1.P20.ABS	09/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 6

**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO**

**CONTRATO N°174 de 01/04/2017**

**JOAQUIN GONZALEZ ITURRIAGO**, identificado con cédula de ciudadanía número **12.600.262**, Director(a) de la Regional Magdalena del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, nombrado mediante Resolución No. **9293** del 09 de septiembre de 2016, debidamente posesionado mediante acta de posesión No. **000159** del 14 de septiembre de 2016, delegado para celebrar el presente contrato de conformidad con la Resolución No. **10604** de fecha 10 de Octubre de 2016, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **LUIS VILLARREAL SIERRA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **92.530.168** de Sincelejo - Sucre, en su calidad representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS**, identificada con NIT: **823.005.361-2** con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2262 del 03/10/2014, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** e **IRIS MARTHA NARVAEZ MANJARRES**, Profesional Universitario, con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Ciénaga, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO N° 174** de 02/05/2017, en los siguientes términos:

**Objeto del Contrato**, el cual consistió en: "Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el departamento magdalena y en la zona 2 y 4 en el programa generaciones con Bienestar".

**VALOR DEL CONTRATO :**

El valor del presente contrato será hasta por la suma **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.273.987.260.00)**

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
(\$ 1.273.987.260.00)	(\$157.301.508.00)	0	(\$1.431.288.768.00)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS**

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula Sexta del CONTRATO N° 174 de 2017, el objeto del mismo se ejecutaría en un plazo de siete meses y medio, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.- El día 01-04-2016, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	46-44-101005590	0	04/05/2017	04/05/2017

3- Que la supervisión la ejerció **CARMEN EDITH LIÑAN AROCA** profesional especializado, con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Ciénaga. Regional Magdalena y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá **IRIS MARTHA NARVAEZ MANJARRES**, en calidad de supervisor.

4- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha de 26 de Diciembre del 2017 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato N°174 de 2017.

5.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día **27 de diciembre de 2017**, el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 18 pagos por la suma total de **\$1.374.640.869** De igual forma se señala las siguientes notas contables: saldo pendiente por liberar por la suma de **\$1.598.331**.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: No Aplica.

8.- Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: No Aplica.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No 52917 de 11/04/2017	\$ 1.195.110.000	Inicial	No. 104117 de 05/05/2017	\$ 1.195.110.000

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$1.273.987.260
Valor Aporte ICBF	\$1.224.987.750
Valor Aporte Operador	\$48.999.510
Valor Adición ICBF	\$151.251.450
Valor adición Operador	\$6.050.058
Valor Disminución	0
Valor Total del Contrato	\$1.431.288.768
Valor Ejecutado contratista	\$55.049.568
Valor Total Ejecutado ICBF	\$1.374.640.869
Valor Total Pagado	\$1.374.640.869
Saldo pendiente por pagar	0
Saldo pendiente por liberar	\$1.598.331
Saldo liberado	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.